

AJDIP/031-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
03-2020	14-02-2020	PE	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que una vez modificado el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/565-2019, en relación la Carta de Entendimiento entre el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) y la Comisión Interamericana del Atún Tropical – (CIAT), los señores Directores solicitan a la Presidencia Ejecutiva agilizar el proceso de instalación de la oficina de la Comisión Interamericana del Atún Tropical – (CIAT), en Costa Rica, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a la Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA, agilizar las gestiones correspondientes con el fin de lograr la instalación de la oficina de la Comisión Interamericana del Atún Tropical – (CIAT), en Costa Rica.

2-Acuerdo en firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.